

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Mediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

Oviedo.	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre.
Provincia.	60 »	»	35 »	25 »
Edictos y Anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales	1 Ptas.			
Id. Particulares Sociedades y Financieros	3 Ptas.			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Asturias

Habiéndose extraviado la cartilla individual de racionamiento tercer ciclo, serie O, número 612.065, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales y Especial, que la cartilla de referencia ha sido anulada a todos los efectos.

Oviedo, 21 de noviembre de 1944.—El Gobernador civil-Jefe de los Servicios provinciales P. D.—El Secretario Provincial.

Distrito Forestal de Oviedo

Habiendo padecido un error de copia en la publicación del estado de productos maderables concedidos para la actual campaña forestal en los montes de utilidad pública de esta provincia, en el referente al número 212 denominado «Muniacos», partido judicial de Laviana y término municipal de Caso, figuran 1.500 hayas con 11.000 metros cúbicos, debiendo ser 1.500 hayas con mil metros cúbicos.

Asimismo en el número 92, partido judicial de Cangas de Onís, aparece término municipal de Ponga, debiendo decir, Cangas de Onís.

Lo que se publica para la debida rectificación y conocimiento de los interesados.

Oviedo, 25 de noviembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Rafael Arnaiz.

Agencia Ejecutiva de la Zona de Belmonte

Edicto

Don Joaquin Diaz Gonzalez, Recaudador de contribuciones del Estado en la Zona de Belmonte.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Agencia Ejecutiva contra doña Sara Gonzalez Solís y Herederos de doña Sara Gonzalez Solís, vecinos de Villarraba (Salas), por el concepto de impuesto sobre Derechos reales y transmisión de bienes, cuyo débito asciende a treinta y ocho mil ochocientos treinta pesetas con setenta y cuatro céntimos de principal y siete

mil setecientos sesenta y seis pesetas con catorce céntimos de recargo de apremio, he acordado requerir a los mismos por medio del presente edicto, por ser desconocido su paradero, para que comparezcan en dicho expediente y señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo de ocho días a partir del presente edicto se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin instar nuevas notificaciones, según lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Salas, a 24 de noviembre de 1944.—Joaquín Díaz Gonzalez.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE TEVERGA

Confeccionado el padrón de automóviles sujetos al impuesto de la Patente Nacional de circulación, así como la matrícula industrial que ha de regir en el próximo ejercicio de 1945; quedan expuestos ambos al público por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Teverga, 21 de noviembre de 1944.—El Alcalde.

DE LAVIANA

Formado el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1945, y aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del actual, así como la prórroga de la vigencia de las ordenanzas de exacciones y arbitrios, las nuevas aprobadas y la modificación de las tarifas de algunos de las vigentes, quedarán de manifiesto al público, para reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 300 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda.

Pola de Laviana, a 23 de noviembre de 1944.—El Alcalde.

DE LANGREO

Aprobado por la Comisión permanente, en sesión de 23 de los corrientes, el proyecto de presupuesto ordi-

nario para el ejercicio de 1945, y para cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 295 del Estatuto y 5 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público dicho proyecto, por término de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho siguientes, podrán formularse ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones se estimen convenientes.

Lo que se hace público a los efectos citados.

Salas de Langreo, 23 de noviembre de 1944.—El Alcalde, Arturo Ezama.

DE LLANES

Edictos

Propuestas por la Comisión municipal permanente varias habilitaciones y suplementos de crédito, con cargo al superavit del ejercicio anterior, el expediente respectivo se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante ellos puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Llanes, 21 de noviembre de 1944.—El Alcalde.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1945 se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días hábiles, para que durante ellos y los otros ocho inmediatos siguientes, puedan hacerse contra él reclamaciones u observaciones por los contribuyentes o entidades interesadas, ante el Ayuntamiento Pleno.

Llanes, a 21 de noviembre de 1944.—El Alcalde.

DE MÓRCIN

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión de 22 de los corrientes, el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1945 y de conformidad con el artículo 296 del Estatuto municipal, queda expuesto al público, durante el término de ocho días. En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formularse ante este Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a efectos de cumplimiento del artículo 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Morcín, 23 de noviembre de 1944.—El Alcalde, José Estébanez.

DE CABRANES

Edictos

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1945, así como las Ordenanzas de exacciones que han de nutrirle, quedan expuestos al público dichos documentos, en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales y otro plazo igual podrán formularse las reclamaciones oportunas ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas que determina el artículo 301 del Estatuto municipal.

Cabranes, a 20 de noviembre de 1944.—El Alcalde.

En la Secretaría de este Ayuntamiento queda expuesto al público, a partir de hoy, con sus memorias y antecedentes, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1945, pudiendo quien quiera, a tenor del artículo 29 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 y del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, formular ante este Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que estime pertinentes respecto al aludido proyecto.

Cabranes, a 18 de noviembre de 1944.—El Alcalde, P. Martín.

DE PANES

EDICTO

So hace saber: Que la cobranza del impuesto de Utilidades correspondiente al ejercicio del año en curso, tendrá lugar en los sitios de costumbre, durante los días 11 al 16 inclusive, del próximo mes de diciembre, por el Recaudador nombrado al efecto.

Y para que llegue a conocimiento de los vecinos y forasteros, y puedan satisfacer sus cuotas sin el recargo que establece la vigente Ley de Apremios, se hace público por medio del presente.

Panés, 21 de noviembre de 1944.—El Alcalde.

DE SIERO

Anuncio

La Comisión permanente de este Ayuntamiento acordó enajenar, en pública subasta, una parcela de terreno sobrante de vía pública, sita en el barrio de Santianes, de la parroquia de Celles, en este concejo, de una exten-

sión de nueve áreas y cincuenta centiáreas, lindante al Norte, con camino; al Este, de doña Jovita; por el Sur, de Gregorio Hevia, y por el Oeste, de Esteban González, bajo el tipo de doscientas setenta y cinco pesetas, siendo de cuenta del licitador a quien se adjudique, el importe de los anuncios.

La subasta, que será por pujas a la llana, tendrá lugar en estas Consistoriales, transcurridos que sean ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo presentarse los licitadores dicho día, a las once de su mañana, ante la mesa constituida al efecto, siendo necesaria la presentación de carnet de identidad y recibo de haber depositado el 5 por 100 del importe total de la subasta.

Pola de Siero, 24 de octubre de 1944.—El Alcalde.

DE GRADO

ANUNCIO

Por esta Corporación municipal se acordó la habilitación de crédito por transferencia, que afecta a varios capítulos y artículos del vigente presupuesto, y se hace público para que en el término de quince días puedan interponerse las reclamaciones a que pudiera dar lugar.

Grado, 21 de noviembre de 1944.—El Alcalde, Ramón Ruiz Mallo.

DE CORVERA DE ASTURIAS

EDICTO

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este concejo, para el próximo ejercicio de 1945, aprobado por la Corporación municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de la misma, por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, se podrá formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes los vecinos interesados.

Corvera de Asturias, a 21 de noviembre de 1944.—El Alcalde.

DE GIJÓN

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente

(Continuación)

Sesión del día 28 de diciembre de 1943.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda declarar vecino de Gijón a don Albino Fuentes Díaz, así como a su esposa e hija.

Se acuerda conceder licencia a don José Varela Hevia para construir un sótano en la casa núm. 24 y 26 de la calle del Marqués de San Esteban.

Se acuerda devolver a don Benigno Fraga Sánchez los derechos municipales que ha satisfecho para construir un almacén en la calle de Cabrales, núm. 130.

Se acuerda que los Médicos de A. P. D. y los de la Casa de Socorro empiecen a disfrutar aumento de sueldos a partir de primero de enero, pasando a la Comisión de Hacienda

para habilita las partidas correspondientes.

Fué aprobada una propuesta de la Comisión de Sanidad y Beneficencia respecto a la creación de plazas de Practicantes, acordando pasar el asunto a la Comisión de Hacienda.

También fué aprobada una propuesta de la misma Comisión de Sanidad y Beneficencia modificando el escalafón de los Practicantes de la Casa de Socorro.

Fué aprobada una relación de facturas pendientes de pago por un importe total de 2.939,55 pesetas.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda, un escrito de la Compañía de Seguros «Plus Ultra», para asegurar los motores y máquinas de las distintas dependencias municipales.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa, el asunto referente a la evacuación de las aguas residuales de la Champanera de Villaviçiosa, en el Tragamón.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa la liquidación de las obras de reconstrucción del parque de bomberos.

Mostró su conformidad la permanente a una propuesta del señor Administrador de Arbitros, respecto al contrato a firmar para el suministro de agua a las dependencias militares en esta plaza.

Se mostró conforme la permanente con las gestiones llevadas a cabo para la adquisición de terrenos en el Piles.

Se acuerda anunciar un plazo de quince días para proceder voluntariamente a la limpieza de chimeneas, a partir de cuya fecha se impondrán multas, quedando a criterio del señor Alcalde el fijar la cuantía de las mismas.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda un escrito de la Junta Rectora de la Escuela Parroquia Obrera de Jove, solicitando una subvención.

La Presidencia dice que los maestros que han sido nombrados para las escuelas del concejo, se quejan de que en las mismas no hay luz, cristales, etc., contestándole el señor Pondal que por estar agotada la consignación no se puede hacer nada.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda, un escrito de la Superiora del Colegio del Amor Misericordioso de Colloto, solicitando una subvención.

Se acuerda facultar al señor Alcalde, para resolver en el asunto de los vendedores de Pro-infancia y demás, que han sido retirados de las inmediaciones de la pescadería.

Se acuerda facultar al señor Alcalde, para que tome las medidas que sean pertinentes con motivo de la festividad de fin de año, señalando la hora tope de las dos de la madrugada.

Se acuerda pasar nota a la Comisión de Hacienda, respecto a las mejoras que les corresponda a los obreros de los talleres metalúrgicos del Ayuntamiento.

El señor Orbón, pregunta si los obreros del Catastro tienen derecho a cobrar la gratificación de fin de año, contestando la Presidencia que el asunto pasó a Hacienda.

El señor Orbón, pregunta cuándo se arregla el reloj de la playa.

El señor de los Heros, dice que ya tienen relación detallada del personal interino y que se están estudian-

do las normas para los concursos.

El señor Pondal, pregunta qué hay del asunto de las viviendas humildes, así como del Reglamento de las mismas, contestándole la Presidencia.

Se acuerda enviar al Ministerio de la Gobernación el expediente de depuración de la maestra de corte y confección doña Fredesvinda Pardo Fonticiella.

El señor Pondal, propone que la casa-habitación que queda vacante en el edificio de Rosal, la pase a ocupar el padre Máximo, contestándole la Presidencia.

El señor Prendes, pide se traigan a la próxima sesión los expedientes de prolongación del Muro, hasta los Merenderos de Casa Blanca y el de la nueva ordenación del Paseo de Begoña.

Se acuerda contribuir con tres mil pesetas, para la adquisición de juguetes con motivo de la festividad de Reyes.

Se acuerda que la Alcaldía y el señor Prendes, traten con don David Alvarez, sobre la concesión de una cantidad para los festejos que han de hacer en la cárcel.

El señor Alcalde, hace varias manifestaciones respecto a la reunión celebrada en Oviedo, por los miembros del Pleno del Centenario de Jovellanos.

El anterior extracto de acuerdos está tomado del libro de actas de la Comisión Municipal Permanente.—El Secretario, F. Díez.—V.º B.º: El Alcalde.

Sesión del día 29 de febrero de 1944

La Comisión Municipal Permanente, aprobó el anterior extracto de acuerdos, acordando su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—P. A. de la C. M. P., El Secretario, F. Díez.

(Continuará)

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE LLANES

Don Eduardo Sánchez Cueto, Juez de Instrucción del partido de Llaes.

Hago saber: Que en sumario que nstruyo con el número 46 del año actual, por lesiones causadas a Isidora García Campollo, de unos ochenta años, pordiosera y que estuvo avecinada o residió últimamente en el pueblo de Siejo, del Valle Bajo de Peñamellera, se la cita y llama por medio del presente, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de ser reconocida por el medico forense y practicar otras diligencias, Y para que se haga público y sirva de citación en ferma a dicha Isidora García Campollo, se expide el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Llanes, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El Secretario.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se los cita, llama y em plaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BERROS ALVAREZ, Francisco José, natural de Gijón, de 26 años de edad, soltero, marinero, ojos azules, cejas rubias, pelo ídem, color sano, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por deserción militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.

IGLESIAS, José María, natural de Gijón, de 28 años de edad, soltero, marinero, ojos castaños, cejas ídem, pelo ídem, color sano, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por deserción militar; comparecerá en el término de 30 días ante el Juez instructor D. Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.

PUERTA GONZALEZ, José Manuel, natural de Gijón, de 37 años de edad, soltero, ojos pardos, cejas negras, pelo ídem, color moreno, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por deserción militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.

CANAL RENDUELES, Gumersinda, de 30 años de edad, soltera, natural de Granda (Oviedo), vecina de Gijón, comparecerá en la Fiscalía provincial de Tasas de León, sita en la Avenida del Padre Isla, núm. 11, 1.º y 3.º, ante el Fiscal provincial de la misma, con el fin de constituirse en prisión por espacio de cien días, por no haber satisfecho la multa impuesta de mil pesetas, como consecuencia del expediente núm. 8.798-2.780-44, instruido contra la misma, rogando a cuantas autoridades y agentes de la Policía judicial sepan de la misma, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima, dando cuenta a esta Provincial.

SUAREZ GARCIA, José, natural de Oviedo, de 37 años de edad, soltero, ojos pardos, cejas ídem, pelo castaño, color moreno, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por deserción militar; comparecerá en el término de 30 días ante el Juez instructor don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincia